



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

POSADAS,

23 SEP 2026

RESOLUCIÓN N° 628

VISTO: El Expediente N° 5700-316-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Secretaría Gral. SEMAB - CEA S/Auspicio Taller de Formación Docente: "Derechos Humanos y Derechos de la Mujer"; y

CONSIDERANDO:

QUE, de fs. 27 y 28 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar el Taller de Formación Docente "Derechos Humanos y Derechos de la Mujer", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Secretaría General del Sindicato de Educadores Misioneros Alfredo Bravo (SEMAB -CEA); Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Secretaría General SEMAB -CEA.; Denominación de la capacitación: Derechos Humanos y Derechos de la Mujer; Formato de la capacitación: Taller; Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario de todas las áreas; Carga horaria de la capacitación: 20 hs reloj; Localización de la propuesta: Posadas – Misiones. Sede del sindicato SEMAB – CEA. Lavalle 2317; Opción Pedagógica: presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: desde 24/09/26 al 03/12/26, Convenios interinstitucionales: lo realiza el SEMAB - CEA; Cupos de capacitación: 300 docentes; Disertantes: Prof. Ivone Mariel Buiak Branchesi. Dr. Fernando Darío Paiva. Prof. González Lescaffette Lucia Mariana; Arancel: gratuito;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivantes, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de enseñar con perspectiva de género, promover la igualdad, prevenir la violencia y contribuir a una sociedad más justa y respetuosa. Los derechos humanos son normas universales e inherentes que protegen la dignidad de todas las personas. pertenecen a cada individuo por el simple hecho de existir, sin importar su origen, nacionalidad, religión o género;

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a: fundamentos teóricos: conceptos básicos de derechos humanos y derechos de la mujer. Historia argentina: derechos humanos y el movimiento de mujeres en argentina, incluyendo la participación femenina en la historia nacional. Legislación vigente. violencia de género. Educación con perspectiva de derechos

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SECRETARÍA GENERAL



23 SEP 2026

628

humanos y de género;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: fortalecer el conocimiento de las bases históricas y legales de los derechos humanos y los derechos de la mujer en Argentina. sensibilizar a los docentes sobre la importancia de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres;

QUE, de fs. 2 a 4 obra el Convenio Marco N° 1905 REG. MECyT, de cooperación y asistencia recíproca entre el Sindicato de Educadores Misioneros Alfredo Bravo (SEMAB - CEA) y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones;

QUE, por Resolución Conjunta N°494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25, Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 32, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N°667/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE, el Taller de Formación Docente "Derechos Humanos y Derechos de la Mujer", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por Secretaría General del Sindicato de Educadores Misioneros Alfredo Bravo (SEMAB -CEA); cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -
mam



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE MISIONES



23 SEP 2026

628

ANEXO I

Información sobre la Propuesta de Capacitación

- a) Institución que organiza la capacitación: Secretaría General SEMAB -CEA;
- b) Denominación de la capacitación: Taller de formación Docente Derechos Humanos y Derechos de la Mujer;
- c) Formato de la capacitación: Taller;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario de todas las Áreas;
- e) Carga horaria de la capacitación: 20 hs reloj;
- f) Localización de la propuesta: Posadas – Misiones. Sede del Sindicato SEMAB – CEA. Lavalle 2317;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: desde septiembre hasta noviembre 2026;

Día	Módulos	disertante	Carga Horaria	Presencial/distancia	Horario de dictado
24/09/26	Lanzamiento	Mariana Lezcaffette	4 h	Presencial	8 a 12 h
30/09/26	Mód. I	Mariana Lescaffette – Ivone Mariel Buiak Branchesi	3 h	Distancia: canal de YouTube	9 a 12 h
22/10/26	Mód. II	Mariana Lescaffette – Fernando D. Paiva	3h	Distancia: canal de youtube	9 a 12 h
05/11/26	Mód. III	Mariana Lescaffette - Ivone Mariel Buiak Branchesi	3h	Distancia: canal de youtube	9 a 12 h
19/11/26	Mód. IV	Mariana Lescaffette - Ivone Mariel Buiak Branchesi - Fernando D. Paiva	3h	Distancia: canal de youtube	9 a 12 h
27/11/26	Mód. V	Mariana Lezcaffete	3h	Distancia: canal de youtube	9 a 12h
03/12/26	Cierre	Mariana Lezcaffete	2h	Presencial	9 a 11h

- i) Convenios interinstitucionales: lo realiza el SEMAB - CEA.;
- j) Cupos de capacitación: 300 docentes.;
- k) Disertantes: Prof. Ivone Mariel Buiak Branchesi. Dr. Fernando Dario Paiva. Prof. González Lescaffette Lucia Mariana;
- l) Arancel: gratuito.;


Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES